



Información proporcionada por Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Solicitud de audiencia o reunión a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (Ley del Lobby)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Solicita una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, en el marco de la [Ley N° 20.730 del Lobby](#).

Revisa más información en el campo detalles de esta ficha, o visita la plataforma de Ley del Lobby.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del MOP**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y forma que pueda el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.



¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, Rut o pasaporte, nacionalidad, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o de su representante.

En el caso de que los solicitantes sean personas jurídicas se requerirá la razón social, el RUT, la actividad, el giro, nombre del representante legal, correo electrónico, dirección de la empresa y directorio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en la plataforma del Lobby, y según corresponda, haz clic en:
 - o "ClaveÚnica" (si posee [ClaveÚnica](#)).
 - o "Ingresar" (si está registrado en la plataforma).
 - o "Ingreso sin registro".
3. Completa el formulario con los datos requeridos, y haz clic en "solicitar".
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas. La autoridad, el funcionario o la funcionaria tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

Importante: en el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.



En oficina:

1. Dirígete a:
 - Región Metropolitana: oficina de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé, piso 10, Santiago](#).
 - Otras regiones: [oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas \(MOP\)](#).
2. Explica el motivo de tu visita: solicitar una audiencia o reunión.
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/76163-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-la-direccion-general-de-concesiones-de-obras-publicas-ley-del-lobby>